



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.706.7

MAT: APRUEBA CONTRATO MÀNO DE OBRA PARA EJECUTAR MEJORAMIENTO DE CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD.

Laja, Junio 18 del 2014.

VISTOS:

- 1.-Informe N° 27, de fecha 06/06/2014, visado por el Sr. Alcalde.
- 2- Decreto N° 2715, de fecha 08/05/2014 que aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Habitabilidad 2013.
- 3.-D.A. N° 6.012 de fecha 16/12/2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Laja 2013" y Contrato a Honorarios del Equipo Técnico Social.
- 4.-Decreto N° 3036, de fecha 04/09/2012, que aprueba el Programa de Compras , adquisiciones, contratación de bienes y servicios.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

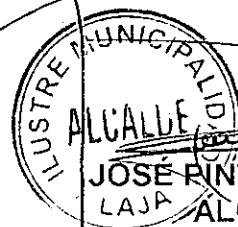
DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE** contrato de mano de obra de fecha 09/06/2014, con el contratista Sr. Jorge René González Rodríguez N° _____ y la Municipalidad de Laja, para ejecutar " Programa de Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad" del Programa Habitabilidad 2013
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el monto del Contrato es de \$ 2.945.000.- (IVA incluido), y las condiciones mínimas de habitabilidad son H4 y H6 de un total de 23 soluciones con un plazo de ejecución de 15 días corridos. La inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales y Fosis.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago que irrogue esta contratación con imputación a la cuenta de fondos complementaria N° 1140513025002, correspondiente al ítem de Maestros y Jornales, previa visación de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- DOM
- Archivo SSMM ✓
- DIDECO
- Programa Habitabilidad